

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****177****MADRID NÚMERO 21****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 21 de Madrid, HAGO SABER:

Que el procedimiento EJECUCIÓN 67/2018-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARTHA CECILIA FAJARDO OROZCO frente a ASADORES GRUPO BIERZO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha Auto de Ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

, Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 21 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 67/2018-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARTHA CECILIA FAJARDO OROZCO frente a ASADORES GRUPO BIERZO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha Auto de Ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de la sentencia de 31/01/18 a favor de la parte ejecutante. Dña. MARTHA CECILIA FAJARDO OROZCO, frente a la demandada ASADORES GRUPO BIERZO SL, parte ejecutada, por un principal de 870,62 EUROS, más 43,53 EUROS y 87,06 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

**MODO DE IMPUGNACION.**- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros

en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2519-0000-64-0067-18.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Dña. M<sup>a</sup>. ELENA SANABRIA SEGUIDO

LA MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ASADORES GRUPO BIERZO SL.** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto .salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

**LA LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/15.763/18)

